



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 201 DE 2022  
(22 de abril de 2022)**

Por la cual se convoca al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial

**LA DELEGADA DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN RISARALDA, ENCARGADA DE AMBOS DESPACHOS**, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 4371 del 18 de mayo de 2021, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2022.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que, para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2022, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de trescientos ochenta y dos (382) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 23 de mayo al 3 de junio de 2022 inclusive, en la Circunscripción Electoral de Risaralda.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar al proceso de selección para la provisión de trescientos ochenta y dos (382) empleos de Auxiliar de Administrativo 5120-04, por el período comprendido del 23 de mayo al 3 de junio de 2022 inclusive, en la Circunscripción Electoral de Risaralda, de acuerdo con los siguientes requisitos y etapas:

**1. REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN**

El aspirante a la vinculación de personal supernumerario para esta convocatoria debe acreditar como mínimo los siguientes requisitos: